

Expediente: EE/599/00/HU-RE 15/08.
Entidad: Transbarba, S.L.
Localidad: Lepe (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

EXPEDIENTE: EE/47/00/HU-RE 32/08.
Entidad: Transportes Bonares, S.L.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer las interesadas en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC.

Expediente: AAI/003/04/HU-RE 11/08.
Entidad: M.ª Sandra Embid Camacho.
Localidad: Aljaraque (Huelva).
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AAI/855/03/HU-RE 31/08.
Entidad: Gema Sánchez Sánchez.

Localidad: Aljaraque (Huelva).
Contenido del acto: Resolución acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: AAI/00862/03/HU-RE 41/08.
Entidad: Teodor Ioan Lupu.
Localidad: Almonte (Huelva).
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AAI/1046/03/HU-RE 56/08.
Entidad: José Robles Galisteo.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de estimación de alegación de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC

Expediente: HU/ EE/276/00-RE 153/07.
Entidad: Ciberestudio Servicios Avanzados, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de estimación de alegación de reintegro.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución recurso reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponen pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAPAC.

Expediente: EE/597/98/HU-RE 02/06.
Entidad: Jerónimo Eulogio Gamero Rodríguez.
Localidad: Nerva (Huelva).
Contenido del acto: Resolución recurso reposición.

Expediente: EE/155/98/HU.
Entidad: Salvador Guerrero Toledo.
Localidad: Ayamonte-Huelva.
Contenido del acto: Resolución recurso reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer las interesadas en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 15 de septiembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al programa de ayudas de apoyo de primera contratación de carácter indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido, Decreto 175/2006, de 10 de octubre, de Orden 15 de marzo de 2007, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan, y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/PCA/161/2007.
Interesado: Vicente Malagón Granados.
Último domicilio: C/ Arroyo (Cerromolinos), 9, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. expediente: CA/PCA/243/2007.
Interesado: Fernando Pineda Acevedo.
Último domicilio: C/ Gravina, 3, piso 1-A, 11300, La Línea de la Concepción.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. expediente: CA/PCA/197/2008.
Interesada: Yolanda Gutiérrez Beltrán.
Último domicilio: C/ Barbate, s/n, 11190, Benalup-Casas Viejas.
Extracto acto administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. expediente: CA/PCA/178/2007.
Interesada: Marta Cuadrado González.
Último domicilio: C/ Francisco Javier de Uriarte, 7, 11500, El Puerto de Santa María.
Extracto acto administrativo: Resolución minoración.

Núm. expediente: CA/PCA/69/2008.
Interesado: Lucas Álvarez Vilches.

Último domicilio: C/ Misionera Concepcionista Los Acebuches, 4, piso BJ-A, 11130, Chiclana de la Frontera.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Cádiz, 11 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 septiembre de 2008, sometiendo a información pública el expediente para la constitución del Consorcio denominado «Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental».

Aprobados, inicialmente, el día 15 de septiembre de 2008, por Convenio entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Turismo, las Consejerías de Economía y Hacienda, Vivienda y Ordenación del Territorio, Turismo, Comercio y Deporte y de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Málaga, los Ayuntamientos de Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas, Torremolinos, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía para la constitución del Consorcio denominado «Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental» y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Sometimiento a información pública.

1. Someter a información pública el expediente de constitución del Consorcio denominado «Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental» por un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

2. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

3. Igualmente, se podrá acceder al contenido del borrador del estatuto en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismo-comercioydeporte>).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2: ITP, Convocatoria extraordinaria 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239,